



POR LA CUAL SE RESUELVE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 159/05/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 165/2024 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA ANDREA JAZMIN VERA SALOMON DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.-

San Lorenzo, 28 de mayo de 2024
Acta N° 18 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 3169 del 21/05/2024 de la Univ. ANDREA JAZMIN VERA SALOMON, con Cédula de Identidad Civil N° 4.327.473, estudiante de la carrera de Diseño Industrial, por el cual solicita la anulación de la Resolución del Consejo Directivo N° 159/05/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 165/2024 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA ANDREA JAZMIN VERA SALOMON DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.-

El motivo obedece es que aún no ha alcanzado los años de permanencia dentro de la Facultad, puesto que su primera matriculación corresponde al año 2017, recién fenece en el año 2024.-

La RESOLUCIÓN del Consejo Directivo N° 246/05/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE ESTABLECER EL “AÑO DE INGRESO” EL AÑO EN EL CUAL EL ESTUDIANTE ADMITIDO POR CUALESQUIERA DE LOS RÉGIMENES ESTABLECIDOS POR LA FADA REALIZA SU PRIMERA MATRICULACIÓN COMO ESTUDIANTE EN LAS CARRERAS VIGENTES; CONSIDERANDO QUE A PARTIR DE ESE MOMENTO SE ESTABLECE EL VALOR NOMINAL DE LA PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN”.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución del Consejo Directivo N° 159/05/2024 “POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL DECANATO N° 165/2024 “POR LA CUAL SE EXTIENDE EL PERIODO DE PERMANENCIA COMO ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN A LA UNIVERSITARIA ANDREA JAZMIN VERA SALOMON DE LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL”.-

Art. 2°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad


PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo

